

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3645 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado 1725/2020 G se ha dictado, en fecha de 14 de enero de 2021, auto de declaración de concurso de la entidad Diverstec, S.L., con C.I.F. B57264376 y, simultánea conclusión por insuficiencia de masa activa, haciendo constar que, quien ostente interés legítimo, podrá interponer recurso de apelación contra el pronunciamiento del auto por el que se hubiese acordado la conclusión del concurso, debiéndose personar en el mismo representado por procurador y asistido de letrado, con indicación expresa de la posibilidad de interponer acciones de responsabilidad contra los Administradores, si a ello hubiera lugar.

Palma, 14 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210004258-1